

XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California
Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 33

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con veintiún minutos del día once de noviembre del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de Cabildo, del Palacio Municipal, edificio sede del Ayuntamiento los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; los Regidores, Edel de la Rosa Anaya, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; con el objeto de celebrar la **Trigésima Tercera Sesión de Cabildo** con carácter de **Extraordinaria**, a la que fueron previamente convocados.

El Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, toma lista de asistencia; asimismo da aviso de la ausencia justificada de los Regidores Cleotilde Molina López e Ysmael Rodríguez Pérez; acto seguido manifiesta que existe quórum legal para sesionar, por lo cual la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"El inicio de la Sesión"**.

A continuación, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, procede a dar lectura a la propuesta del orden del día; acto seguido somete a votación el orden del día, el cual fue aprobado en votación económica, por unanimidad de los presentes con diez votos a favor, quedando de la siguiente manera:

Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 27 de octubre del año 2022.

Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 15/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, modificaciones programáticas y presupuestales del Ejercicio Fiscal 2022.

Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 16/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, modificaciones programáticas presupuestales del Ejercicio Fiscal 2022.

Punto Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 17/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Iniciativa del Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California.

Punto Sexto: Clausura de la sesión.

En relación al punto primero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, manifiesta que ya se ha dado cumplimiento al mismo.

Continuando con el punto segundo del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, informa que es el referente a la aprobación del Acta de la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el día 27 de octubre del año 2022, solicitando la dispensa de la lectura de los acuerdos contenidos en las mismas, toda vez que su contenido se dio a conocer a los munícipes en los términos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California; acto seguido se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad con diez votos a favor, emitidos por los presentes.

En seguimiento con el punto tercero del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 15/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, modificaciones programáticas y presupuestales del Ejercicio Fiscal 2022; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Barbara García Reynoso:** "Una duda, para Tesorería, si se le restaron los quinientos mil pesos de la partida que, ¿Sí?, okay muchas gracias, entonces, es todo por mi parte"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con diez votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS LOS TÉRMINOS, LA TERCERA MODIFICACIÓN ORDINARIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, CORRESPONDIENTE A MODIFICACIONES PROGRAMÁTICAS - PRESUPUESTALES POR \$133,740,534.53 (CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL) EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIAS, \$88,960,051.91 (OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CINCUENTA Y UN PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL) POR AMPLIACIONES, RESULTANDO UN MONTO TOTAL DE \$222,700,586.44 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 44/100 MONEDA NACIONAL), LA CUAL SE INTEGRA DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE.

En lo que se refiere al punto cuarto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 16/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, modificaciones programáticas presupuestales del Ejercicio Fiscal 2022; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención; **el Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, hace constar la presencia de los Regidores Trinidad Castillo Orduño, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Isaías Morales Francisco y Suhey Rocha Corrales;** acto seguido se abre la discusión en lo general participando el **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez:** "Gracias Secretario, Presidenta con tu venia, compañeras, compañeros Regidores, mexicalenses que nos acompañan de manera presencial y por la vía virtual; un llamado, un llamado nada más a nuestras compañeras, compañeros Regidores, al área de la Tesorería, a estar muy atentos en el tema que tiene que ver con las paramunicipales, en el sentido de que ahora todos son parte de las juntas de gobierno y en las transferencias que se están solicitando o que vimos que estuvieron a disposición muchas de las veces, este, no se cumple al 100% con el programa operativo anual y nada más el llamado es a estar atentos, estar atentos para nosotros poder coadyuvar a que se pueda cumplir, que las dependencias puedan cumplir, ayudar a los Directores y nosotros pues ser un factor más y una ruta y una gente para poder sí ayudar a que a que los recursos se utilicen de la manera eficiente y cumplir con lo que está programado, porque todo el presupuesto que tienen las entidades van contra resultados; esa es mi participación"; posteriormente **el Secretario del Ayuntamiento Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, hace constar la presencia del Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza;** no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, APRUEBA:

ÚNICO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LA CUARTA MODIFICACIÓN PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL, EN LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS ENTIDADES PARAMUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, RESPECTO DE LAS ENTIDADES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA Y DE CONFORMIDAD CON LOS PROGRAMAS Y MONTOS QUE SE ANEXAN AL PRESENTE.

- **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **PATRONATO DEL BOSQUE Y ZOOLOGICO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **PATRONATO DEL PARQUE VICENTE GUERRERO DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **SISTEMA MUNICIPAL DEL TRANSPORTE DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **COMISIÓN DE DESARROLLO INDUSTRIAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**
- **PATRONATO DEL CENTRO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL CENTENARIO;**
- **CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;**

- INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- PATRONATO DEL CENTRO RECREATIVO JUVENTUD 2000;
- FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO URBANO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- PATRONATO D.A.R.E. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- PATRONATO ESCUADRÓN JUVENIL DEPORTIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA;
- INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA;
- INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

En lo que se refiere al punto quinto del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, enuncia que es el referente a Dictamen 17/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Iniciativa del Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California; procediendo a su lectura el Regidor José Ramón López Hernández, Presidente de dicha Comisión. Una vez concluida su intervención se abre la discusión en lo general; participando la **Regidora Barbara García Reynoso**: "Muy buenas tardes a todas y todos, compañeras, Presidenta Municipal compañero Síndico, Secretario, personas del público que nos acompañan, medios de comunicación y las personas que nos miran desde las redes sociales. Primeramente, quiero resaltar que este el ejercicio que hubo de diálogo y de intercambio de ideas en las mesas de trabajo para el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023, fue un trabajo en el cual se obtuvieron resultados; quiero agradecer la disposición de nuestros compañeros y también del equipo de Tesorería porque tuvimos diferentes observaciones y fueron, este, atendidas, entonces, quiero celebrar y quiero resaltar este punto, lo que sí es que una de las observaciones que hice fue respecto a modificar la Tabla de Valores Catastrales y la necesidad de ser más explícitos en los criterios que se utilizan para el cálculo del cobro del predial, así como los elementos que se basan para la determinación de los valores catastrales en la Tabla de Valores Catastrales, esto con el objetivo de garantizarles a las y a los ciudadanos certeza jurídica en el cálculo de dicho impuesto y con eso evitar las impugnaciones que suelen darse por parte de algunos grupos de la ciudadanía, por ello insisto que las cuotas y tarifas deben ser modificadas de acuerdo a los criterios normativos que contempla la Ley de Hacienda Municipal del Estado y el Reglamento de Catastro Inmobiliario, esperemos que los próximos ejercicios fiscales que vayan a surgir y más para la próxima Ley de Ingresos, ya podamos satisfacer estos espacios que permitan que se otorgue una recaudación completa y sólida, no obstante, quiero manifestar que el Proyecto de Ley de Ingresos cumple en su mayoría con las observaciones que hicimos valer en las mesas de trabajo y comisiones que se celebraron en días pasados, mismas en las que expuse varias peticiones que quería que se tomaran en cuenta en representación de toda la ciudadanía que vive en ese territorio mexicalense, especialmente siempre trato de hacer aquellas participaciones, siempre viendo por las personas más desafortunadas y vigilando siempre buen ejercicio le recaudación de este Ayuntamiento municipal, quiero felicitar también porque creo que es importante pues señalar que para las personas con discapacidad y por iniciativa de la Regidora Edel en estos últimos meses van a ser los tarjetones gratis, también su

certificado de discapacidad y su credencial, entonces, creo que eso es de celebrarse, también para las personas que venden en vehículos de food truck, también el permiso va a ser, bajo el costo del permiso, creo que eso también es importante resaltarlo, y también comentar que un tema que es lo de la licencia de uso comercial que causó debate entre nosotros, creo que todos estamos conscientes la necesidad por la cual tiene que existir un padrón actualizado de los permisos de uso de suelo y ver para que realmente se le esté dando el objetivo, que deben de tener y comentarles a los ciudadanos que no tengan miedo en acercarse al Ayuntamiento a regularizar, creo que es para beneficio de todas y todos al final de cuentas, y pues también comentarles que va a haber beneficios para las personas y las asociaciones civiles que apoyan a los animales por parte de Servicios Médicos Municipales, bueno entre otros beneficios ¿No? Pero creo que eso fue como lo más, o sea lo más que podemos resaltar de la Ley de Ingresos del año o del ejercicio fiscal pasado, entonces lo único que me gustaría solicitar compañeros del tema que no estoy muy de acuerdo en congruencia con mis votaciones y manifestaciones que hice el ejercicio fiscal pasado es solicitarles la posibilidad de poder hacer una reserva para no votar el DAP en esta Ley de Ingresos, lo dejo a consideración de este cuerpo colegiado como ya lo mencioné y en relación a los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación; es cuanto, Secretario"; el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer, hace uso de la voz: "Barbara, si me lo permites, me gustaría puntualizar algo importante que mencionaste en cuanto al tema del costo que bajó, el ahorro que van a tener aquellas personas que van a desarrollar la economía en Mexicali, en el tema de los famosos food trucks, que es algo importante fue una instrucción de nuestra Alcaldesa al área de la Secretaría del Ayuntamiento, fomentando el comercio ambulante ¿Para qué? Para efecto de que las familias mexicalenses tengan la certeza de que hay una sensibilidad por parte del gobierno de Mexicali y que ese costo baja para que exista un mayor desarrollo económico en Mexicali en esta ciudad, muchas gracias Barbara por esa visión tan puntual"; se le concede el uso de la voz al **Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez:** "Gracias Secretario, con tu permiso Presidenta, Síndico, compañeras, compañeros Regidores de nueva cuenta; es justo, es justo reconocer, es justo reconocer cuando tenemos ejercicios democráticos, ejercicio de intercambio de idea, hoy podemos decir que contrario al año anterior donde votamos en contra el proyecto de Ley de Ingresos, hoy creo que Mexicali va a ser el único municipio donde no haya aumento en el tema del predial y eso es de reconocerse, reconocer a las áreas técnicas, al área de Tesorería, los buenos oficios de los compañeras y compañeros Regidores, Síndico, Presidenta, el Secretario, y también reconocer el tema de los beneficios fiscales que de antemano firmamos y dejamos en las mesas de trabajo, para todos los ciudadanos mexicalenses, en ese sentido comentar que se ve, se vislumbra un proyecto de Ley de Ingresos equilibrado donde no lastima, no vulnera porque no hay aumentos significativos sobre todo en las áreas más sensibles y el predial es el que quiero destacar, también el tema de la licencia de operación este, se destaca y pues bueno, sobre todo los beneficios fiscales que vienen para los ciudadanos; es cuanto"; se le concede el uso de la voz a la **Regidora Edel de la Rosa Anaya:** "Gracias Secretario; bueno yo nada más este quiero también aprovechar pues para agradecer el apoyo primeramente de que se votara a favor las modificaciones que hice al Reglamento de Discapacidad, hoy estamos votando, ya está bueno se va a votar en esta Ley de Ingresos que se beneficiarán estas personas con la tarjeta de discapacidad

gratuita, el tarjetón va a tener una vigencia de seis años, va a haber módulos en el Valle de Mexicali para que saquen esa tarjeta de discapacidad y pues también se ayudará a todo aquel adulto mayor que tenga problemas de movilidad con un, pues ahora sí que Servicios Médicos hará su valoración ¿Verdad? Para que pueda esta persona tener también acceso a una tarjeta gratuita de discapacidad, nada más pues ya está en esta Ley de Ingresos y pues decirle a todas las personas que a partir del primero de enero serán beneficiadas con esto; gracias"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Ramón López Hernández**: "Gracias Secretario; este únicamente para hacer mención del trabajo que se realizó en la Comisión de Hacienda, creo que considero que fue un buen ejercicio democrático, en lo cual se debatieron y se intercambiaron ideas referente al próximo Proyecto de Ley de Ingresos, por lo cual creo que la gran parte de mis compañeros o todos quedaron satisfechos con la proyección que se hizo, resaltar también la buena disposición de la Tesorería Municipal por lo que nos presentó y también de aceptar quizás algunas modificaciones que se hicieron al Proyecto original evidentemente responsable, apegado a la Ley de Disciplina Financiera, en lo cual como se ha mencionado pues los mexicalenses serán los grandes beneficiados del próximo Proyecto de Ley de Ingresos 2023, por lo cual hacer mención se proyectan casi 5 mil millones de pesos que estoy seguro que se va a romper la brecha de proyección que se creó por parte de la Tesorería Municipal y por lo cual seguramente se realizarán programas en beneficio de seguridad pública y de obra pública que es en la parte que el Ayuntamiento cubrirá estas grandes necesidades de todos los mexicalenses; es cuanto y felicito a todos los compañeros y compañeras que participaron en el debate de esta futura Ley de Ingresos; es cuanto"; se le concede el uso de la voz al **Regidor José Oscar Vega Marín**: "Muchas gracias Secretario; con su permiso Presidenta, quiero en términos personales expresar mi beneplácito por este proceso de construcción del Proyecto de Ley de Ingresos que hemos elaborado todos los Regidores, las Regidoras, pero no solo nosotros somos digamos la última instancia colegiada donde estos se decide, pero hay que reconocer que hay una base de servidores públicos y de representantes de la sociedad que han participado en esta construcción, desde los integrantes ciudadanos del Consejo de Catastro Municipal, hasta muchas de las organizaciones que el señor Tesorero nos reportaba, hicieron llegar propuestas para la construcción de esta iniciativa, entonces en primer lugar destacar este es un instrumento que uniendo esfuerzos estamos construyendo el 24 Ayuntamiento y los ciudadanos de Mexicali. En segundo lugar, reiterar que los ejercicios que hemos hecho de planeación en este Ayuntamiento ya tenemos hoy constancias de que están siendo correctos y adecuados, no en vano este ejercicio fiscal tuvimos casi el 10 % de ingresos adicionales a los que habíamos proyectado hace un año, eso habla sin duda de un trabajo eficiente en la recaudación, pero no se podría entender sin un ambiente de confianza de la ciudadanía en este gobierno, sin un ambiente en el que los ciudadanos saben que sus recursos están utilizando conforme a derecho, con honestidad y en las necesidades que tenemos en esta ciudad, por lo tanto, en lo personal estaré apoyando con mi voto esta iniciativa, en esta ruta de construcción de una relación de respeto entre sociedad y gobierno; muchas gracias Secretario, a sus órdenes"; se le concede el uso de la voz al **Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza**: "Muy buenas tardes Presidenta, compañeros Regidores, Secretario, con su venia Presidenta, solo para manifestar una vez más, el manifestar y dejar patente el buen manejo de las finanzas que este Ayuntamiento ha tenido durante este ejercicio fiscal y sobre

todo considerar que en la planeación y en el ejercicio de estas mesas de trabajo para poder llegar a la conclusión de este anteproyecto de Ley de Ingresos, se consideraron diversos elementos importantísimos para poder llegar a este instrumento sobrio, prudente a diferencia de otros municipios, creo que Mexicali siempre va a la vanguardia, creo que Mexicali en temas financieros se está dando a destacar, la felicito Alcaldesa, felicito a la Tesorería Municipal porque si nosotros hiciéramos una radiografía financiera en estos momentos saldríamos muy bien calificados, reitero el agradecimiento y acompañamiento al Tesorero Municipal en todos estos trabajos y sobre todo a la Comisión de Hacienda que estuvo trabajando pues muy prudentemente, y pues por último recalcar que el anteproyecto establece sí unos pequeños ajustes de carácter obviamente inflacionarios que simplemente podemos decir que no afectarían en absoluto a los ciudadanos, sino que darían el equilibrio para que podamos desarrollar nuestras actividades como municipio, pero que no afectemos el bolsillo del ciudadano, eso es lo que hemos estado buscando desde que llegamos a este gobierno, buscar el equilibrio entre el buen desarrollo del Ayuntamiento de Mexicali, pero también respetar el bolsillo de los ciudadanos; es cuanto, Alcaldesa; es cuanto Presidenta"; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación en lo general aprobándose en votación nominal, por mayoría de los presentes, con doce votos a favor emitidos por el Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, Luis Manuel Martínez Ramírez, Barbara García Reynoso misma que solicita una reserva que consiste en excluir el cobro de derecho por alumbrado público, José Oscar Vega Marín, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, José Manuel Martínez Salomón y Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez; y tres votos en contra emitidos por los Regidores, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Manuel Rudecindo García Fonseca y Edel de la Rosa Anaya; acto seguido se abre la discusión en lo particular la reserva presentada por la Regidora Barbara García Reynoso, comentando: "únicamente compañeros y compañeros lo voy a exponer de manera muy rápida, como lo mencione el año pasado considero que tendríamos que revisar concretamente la justificación de donde proviene el monto fijado, es decir, ver y analizar los números que están dando para poder observar si cumple o no con los principios de proporcionalidad y equidad tributaria, es decir, con la información que están dando es imposible realmente ver si a todos los ciudadanos que están pagando, el pago de este derecho en su recibo de la luz, realmente están contando con el alumbrado público en sus colonias, prácticamente esa es mi exposición, respaldado por los criterios emitidos por la Suprema Corte de Justicia, que ya he mencionado en múltiples ocasiones ; es cuanto"; posteriormente la Presidenta Municipal solicita un receso aprobándose en votación económica, por unanimidad de los presentes, con quince votos a favor, declarándose el receso a las quince horas con cincuenta y seis minutos.

Reanudada la sesión, y continuando con el punto quinto del orden del día, encontrándose presentes los CC. Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal; Héctor Israel Ceseña Mendoza, Síndico Procurador; los Regidores, Trinidad Castillo Orduño, Edel de la Rosa Anaya, Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, José Ramón López Hernández, Luis Manuel Martínez Ramírez, José Manuel Martínez Salomón, Isaías Morales Francisco,

Suhey Rocha Corrales, Sergio Tamai García y José Oscar Vega Marín; no habiendo más participaciones al respecto, se procede a tomar la votación de la reserva presentada por la Regidora Barbara García Reynoso, no aprobándose en votación nominal, por mayoría de los presentes, con cuatro votos a favor, emitidos por los Regidores Victoria Eugenia Guerrero Urquidez, Manuel Rudecindo García Fonseca, Barbara García Reynoso, Edel de la Rosa Anaya; diez votos en contra emitidos por el Síndico Procurador, Héctor Israel Ceseña Mendoza y los Regidores Eneyda Elvira Espinoza Álvarez, José Ramón López Hernández, Suhey Rocha Corrales, Isaías Morales Francisco, José Oscar Vega Marín, Sergio Tamai García, Trinidad Castillo Orduño, José Manuel Martínez Salomón, y la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez y una abstención emitida por el Regidor Luis Manuel Martínez Ramírez; tomándose el siguiente

ACUERDO: EL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR MAYORÍA DE VOTOS, APRUEBA:

PRIMERO: SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS BASE DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2023, APROBADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

SEGUNDO: SE ORDENA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEA PRESENTADA AL CONGRESO DEL ESTADO, LA PROPUESTA DE TABLA DE VALORES CATASTRALES UNITARIOS BASE DEL IMPUESTO PREDIAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, APROBADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DEL CATASTRO INMOBILIARIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

TERCERO: SE APRUEBA EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, SEGÚN DOCUMENTO ANEXO AL PRESENTE, MISMO QUE SE TIENE AQUÍ POR INSERTO A LA LETRA.

CUARTO: SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS LOS PRONÓSTICOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

QUINTO: REMÍTASE LA PRESENTE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, A LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Referente al punto sexto del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con veinticuatro minutos, del día once de noviembre del año dos mil veintidós, la Presidenta Municipal, Mtra. Norma Alicia Bustamante Martínez, declara: **"Clausurada esta Sesión Extraordinaria de Cabildo"**.

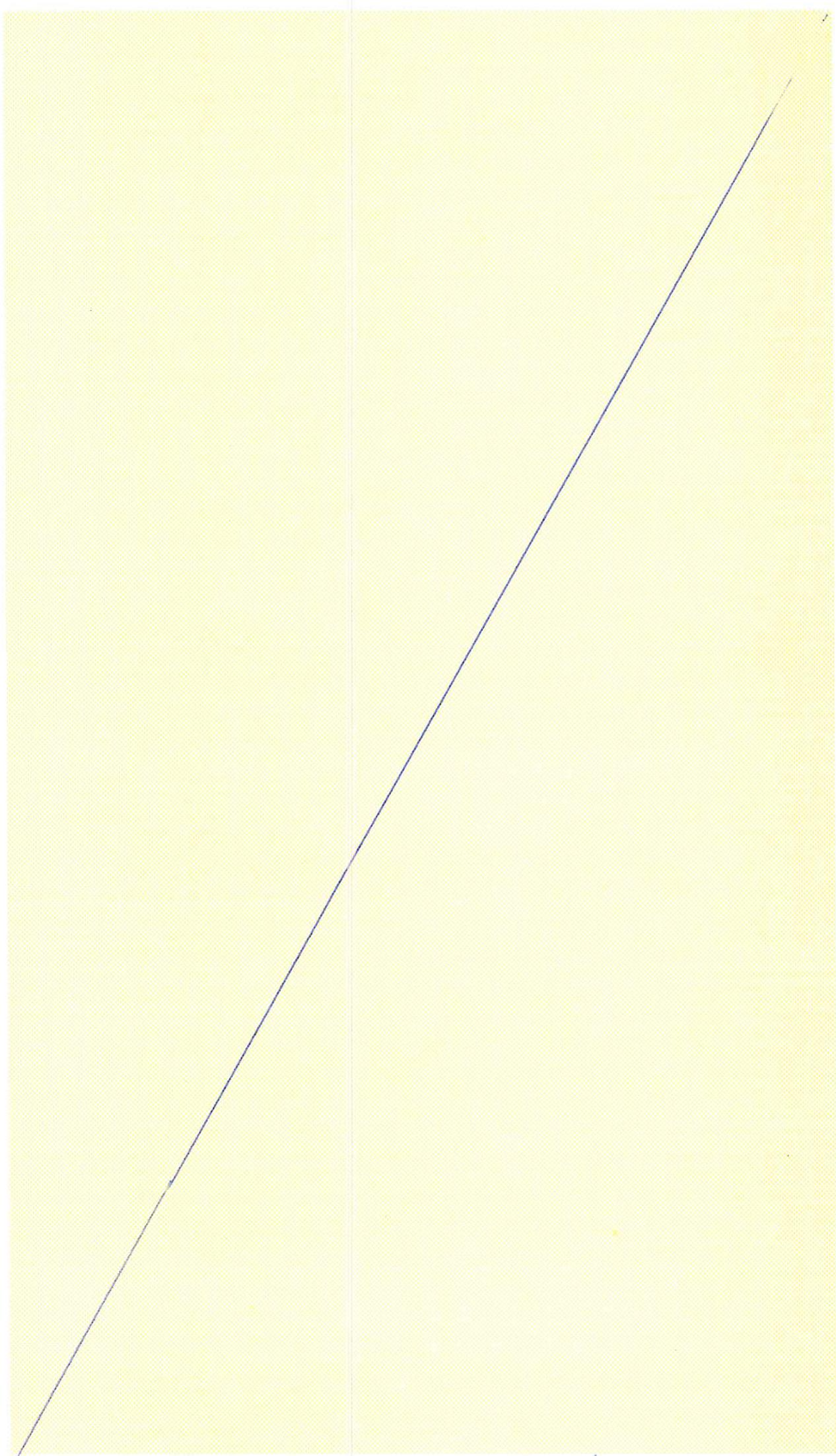
En los términos del artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, a continuación, se relacionan los instrumentos que se agregan al apéndice de la presente acta:

- 1.- Convocatoria de la sesión, y constancia de notificación de la misma a los Munícipes.
- 2.- Disco compacto que contiene la grabación de audio de la sesión.

- 3.- Dictamen 15/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del Municipio de Mexicali, Baja California, modificaciones programáticas y presupuestales del Ejercicio Fiscal 2022.
- 4.- Dictamen 16/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a solicitud de autorización para efectuar en los Presupuestos de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Mexicali, Baja California, modificaciones programáticas presupuestales del Ejercicio Fiscal 2022.
- 5.- Dictamen 17/22 de la Comisión de Hacienda, relativo a Proyecto de Iniciativa del Ley de Ingresos para el Municipio de Mexicali, Baja California, para el Ejercicio Fiscal 2023, así como el correspondiente a la Tabla de Valores Catastrales Unitarios Base del Impuesto Predial para el Ejercicio Fiscal 2023, aprobada por el Consejo Municipal del Catastro Inmobiliario del Municipio de Mexicali, Baja California.

Levantándose la presente acta, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 fracción III, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California y artículos 19 fracción IV, 22, 36 y 39 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California. **"Doy fe"**: el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Daniel Humberto Valenzuela Alcocer.

Victoria Echeverría



Handwritten blue ink scribbles and marks at the bottom left of the page.

Handwritten blue ink scribbles and marks at the bottom center of the page.

Handwritten blue ink scribbles and marks along the right edge of the page, including a large loop and several smaller marks.